CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL RURAL - EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL.

MODIFICACIÓN REQUISITOS DE PAGO PARA CREAR 1 DESEMBOLSO MENSUAL EN EL MES DE NOVIEMBRE CONTENIDO EN LA CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **SEISCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($606.429.500),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., ($536.663.274), como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOSS SESENTA PESOS M/CTE., ($59.032.960)
3. Los aportes de VALOR TECNICO AGREGADO que realizará la EAS, por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE., ($10.733.266)

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2022	NOVIEMBRE	MENSUAL	CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($51.548.182)

Nota1: Las demás Cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto continúan vigentes.

PÚBLICA